ADENDA N° 3 DEL CONTRATO Nº 34/2022 SUSCRITO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y EL CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS (DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS") DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2022 PARA LA "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO, PARA LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS 2022 Y LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES 2023, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 6318/2019, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 406171.

*Entre el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Ing. Com. Marcelo Andrés Denis Torrez**, con **Cédula de Identidad Nº 2.243.262**, designado como Director de la Unidad Ejecutora de Contratos, por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 522/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 y autorizado por Resolución DGAF/TSJE Nº 31/2023 de fecha 30 de enero de 2023, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adjudicaciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS**, domiciliado en la calle Bernardino Caballero c/ Mcal. Antonio José Sucre, Oficinas Be Office, Oficina N° 9 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por los **Señores Francisco Pérez Quintana**, con **Documento Nacional de Identidad N° 35.993.606** y **Daniel Horacio Sauca**, con **Cédula de Identidad N° 1.278.340**, en carácter de Representantes Legales, denominados en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES", convienen en modificar el Contrato N° 34/2023, conforme lo autoriza la Resolución DGAF/TSJE N° 277/2023 del 24 de abril de 2023; de conformidad con los siguientes términos:*

PRIMERA. OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "LOS NIÑOS TAMBIÉN VOTAN" EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES 2023; E INCLUSIÓN DE LAS ELECCIONES DE INTENDENTES MUNICIPALES EN VARIOS DISTRITOS DE LA REPÚBLICA, QUE COMPLETARÁN EL MANDATO 2021 – 2026.

Constituye objeto de la presente Adenda la ampliación del Contrato para la Implementación del Programa "Los Niños también Votan", que formará parte del Proyecto "Educar para Elegir – Construyendo mi País" a llevarse a cabo durante las Elecciones Generales y Departamentales del próximo 30 de abril del corriente, destinados especialmente para la votación de los niños y adolescentes de hasta 17 años de edad.

Además, resulta necesario ampliar el Contrato con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución TSJE Nº 4/2023 de fecha 23 de enero de 2023, Resolución TSJE Nº 20/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, y la Resolución TSJE Nº 99/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, que convoca a elecciones de intendentes municipales en varios distritos de la República, que completarán el mandato 2021 – 2026; en los distritos citados más abajo:

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

A) Distrito de San Alfredo, Departamento de Concepción;
B) Distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, Departamento de San Pedro;
C) Distrito de Isla Pucú, Departamento de Cordillera;
D) Distrito de Santa Elena, Departamento de Cordillera;
E) Distrito de Tobatí, Departamento de Cordillera;
F) Distrito de Abaí, Departamento de Caazapá;
G) Distrito de Cambyretá, Departamento de Itapúa;
H) Distrito de José Leandro Oviedo, Departamento de Itapúa;
I) Distrito de Sapucai, Departamento de Paraguarí;
J) Distrito de Ybycuí, Departamento de Paraguarí;
K) Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná;
L) Distrito de Capiatá; Departamento Central; y
M) Distrito de Villa Elisa, Departamento Central.

*En consecuencia, constituye objeto de la presente Adenda determinar los servicios adicionales a ser cumplidos por el **PROVEEDOR** y ampliar el monto contractual a los efectos de cubrir los costos de los servicios adicionales para la realización eficiente de dichos requerimientos, en cumplimiento de las necesidades expuestas por la Comisión Especial para la Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio conformada por Resolución DGAF/TSJE N° 131/2019, ratificada por Resolución DGAF/TSJE N° 109/2021, y ampliada por Resoluciones DGAF/TSJE N° 228/2022 y DGAF/TSJE N° 344/2022, y de la Resolución TSJE N° 4/2023, Resolución TSJE N° 20/2023 y la Resolución TSJE N° 99/2023.*

SEGUNDA. DETALLE DE LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DE SOFTWARE, MÁQUINAS DE VOTACIÓN Y SUS SERVICIOS CONEXOS.

*A los efectos de dar satisfacción a las necesidades citadas en la Cláusula Primera, el **PROVEEDOR** tendrá a su cargo las siguientes actividades:*

1. *Desarrollo de Software para la implementación del Programa "Los Niños también Votan".*
2. *Provisión de 1.700 unidades de Máquinas de Votación y Escrutinio electrónico, con sus insumos y sus servicios conexos.*

*El **PROVEEDOR** se compromete a acompañar el proceso eleccionario y adecuar el cumplimiento de las obligaciones aquí pactadas de conformidad a la Resolución TSJE N° 4/2023 de fecha 23 de enero de 2023, por la Resolución TSJE N° 20/2023 de fecha 16 de febrero de 2023 y por la Resolución TSJE N° 99/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, por la que se estableció el Cronograma Electoral respectivo y demás disposiciones vinculadas a dicho proceso electoral.*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

*El **PROVEEDOR** se compromete a entregar las máquinas, insumos y sus servicios conexos a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato N° 34/2022 y la presente Adenda, conforme al siguiente detalle:*

ÍTEM N°	EVENTO / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1 – MAQUINAS DE VOTACIÓN	Elecciones Internas Simultáneas de la Organizaciones Políticas	1.700
	Elecciones Intendentes Municipales	
2- INSUMOS	Actas TREP	147.655
	Acrílicos y auriculares	666
	Antenas TREP	608
	DVDs	11.031

TERCERA. AMPLIACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL.

*Las partes acuerdan modificar la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS" (Art. 37 Inc. c, de la Ley Nº 2051) del Contrato, ampliando el monto del Contrato N° 34/2022, conforme a la solicitud de la Comisión Especial para la Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio, y la aceptación manifiesta del **PROVEEDOR**; el cual queda redactado de la siguiente manera:*

ADENDA N° 3				CONSORCIO COMITIA MSA-EXCELSIS
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Total (Impuestos Incluidos)
1	Arrendamiento de máquinas de votación electrónica	1	Global	2.208.079,00
2	Insumos	1	Global	255.017,37
3	Capacitación	1	Global	7.522,12
4	Simulacros	1	Global	60.572,89
5	Asistencia técnica	1	Global	11.085,24
	Software de Votación "Los Niños También Votan"	1	Global	10.000,00
Total USD.				2.552.276,62

*El monto del Contrato N° 34/2022, conforme a sus Adendas Nros. 1 y 2, es por un precio total de USD. 33.246.758,19.- (Dólares Americanos Treinta y Tres Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Diecinueve Centavos), incluido todos los impuestos; y se amplía el monto contractual por la suma adicional de **USD. 2.552.276,62.- (Dólares Americanos Dos Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Seis con Sesenta y Dos Centavos)**, quedando el precio total del Contrato ajustado en USD. 35.799.034,81.- (Dólares Americanos Treinta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Treinta y Cuatro con Ochenta y Un Centavos), incluido todos los impuestos.*

El monto de la presente Adenda incluye todos los costos directos e indirectos para la provisión de las Máquinas de Votación, insumos y sus servicios conexos, y el desarrollo del software adicional en

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

*cumplimiento del objeto de la Adenda, por lo cual el **PROVEEDOR** no puede reclamar pagos adicionales ni otros ajustes no previstos.*

*El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios contratados y entregar los bienes bajo la modalidad de arrendamiento a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del presente Contrato y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

*La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la provisión de los servicios arrendados y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

CUARTA. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 4. PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS) DEL APARTADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

Se modifica el Plan de entrega de los servicios del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el cual quedará redacto como sigue:

Ítem	*Descripción del servicio*	*Lugar donde los servicios serán prestados*	*Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios*
	Año 2023 – ADENDA N° 3		
1	*Entrega de Software "Los Niños también Votan"*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Abril 2023*
2	*Entrega del 100% de la totalidad de máquinas de votación (1.700) e insumos*	*Sede de la Justicia Electoral y los depósitos a cargo del Contratista en caso de exceso*	*Junio 2023*
3	*Entrega de Software para Auditoria de Pantallas en la MV, Software integrador TREP Oficial y el Software oficial; Capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Junio 2023*
4	*Conclusión de los comicios internos simultáneas de las organizaciones políticas*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Julio 2023*
5	*Preparación y entrega de las MV; Entrega de Antenas TREP, Asistencia en Simulacros TREP y entrega de insumos para elecciones de intendentes municipales*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Agosto 2023*
6	*Conclusión de elecciones de intendentes municipales*	*Sede de la Justicia Electoral*	*Setiembre 2023*

En relación a la entrega del Software "Los niños también votan", se establece que el mismo deberá ser entregado como máximo en fecha 28 de abril de 2023.

Asimismo, y para que las máquinas adicionales a ser proveídas (1.700 unidades) resulten funcionales y las actividades previas que se deberán realizar con las mismas conforme al Cronograma Electoral resulten eficientes, deberán ser entregadas como máximo en fecha 09 de junio del corriente para ser utilizadas en las elecciones internas simultáneas de las organizaciones políticas y como máximo el 10 de agosto para las elecciones generales de intendentes municipales.

*En relación al resto de la cantidad de las MV, y en cumplimiento del Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, la **CONTRATANTE** sólo podrá retener las cantidades de MV estrictamente necesarias para cubrir mesas o locales electorales suspendidos en el día de los comicios.*

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

QUINTA. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC).

Se incluyen los siguientes hitos a la planilla de indicadores de Contrato:

N°	Indicador	Tipo	Fecha de presentación prevista
1	Informe aprobado por la Administración del Contrato sobre la entrega de Software "Los Niños también Votan"	Informe aprobado por la Administración del Contrato	Mayo 2023
2	Informe aprobado por la Administración del Contrato sobre la entrega del 100% de la totalidad de máquinas de votación (1.700) e insumos	Informe aprobado por la Administración del Contrato	Junio 2023
3	Informe aprobado por la Administración del Contrato sobre la entrega de Software para Auditoria de Pantallas en la MV, Software integrador TREP Oficial y el Software oficial; Capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores	Informe aprobado por la Administración del Contrato	Junio 2023
4	Informe aprobado por la Administración del Contrato sobre la conclusión de los comicios internos simultáneas de las organizaciones políticas	Informe aprobado por la Administración del Contrato	Julio 2023
5	Informe aprobado por la Administración del Contrato sobre la preparación y entrega de las MV; Entrega de Antenas TREP, Asistencia en Simulacros TREP y entrega de insumos para elecciones de intendentes municipales	Informe aprobado por la Administración del Contrato	Agosto 2023
6	Informe aprobado por la Administración del Contrato sobre la conclusión de elecciones de intendentes municipales	Informe aprobado por la Administración del Contrato	Setiembre 2023

SEXTA. CALENDARIO DE PAGOS.

A los efectos de adecuar el calendario de pagos se modifica la Cláusula 10° del Contrato N° 34/2022 que fuera modificado por Adendas Nros. 1 y 2, la que queda redactada de la siguiente manera:

10. CONDICIONES DE PAGO.

*La forma y condiciones de pago al **PROVEEDOR**, en virtud a la presente Adenda queda establecida de la siguiente manera:*

CONTRATO N° 34/2022			
CALENDARIO DE PAGOS – ADENDA N° 3			
Ítem	Descripción del servicio	Mes de presentación de factura	Porcentaje (%) del monto contractual ampliado a ser abonado
1	Entrega de Software "Los Niños también Votan"	Mayo 2023	16%
2	Entrega del 100% de la totalidad de máquinas de votación (1.700) e insumos	Junio 2023	16%

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

3	*Entrega de Software para Auditoria de Pantallas en la MV, Software integrador TREP Oficial y el Software oficial; Capacitación a funcionarios de TICs y a capacitadores*	*Junio 2023*	*16%*
4	*Conclusión de los comicios internos simultáneas de las organizaciones políticas*	*Julio 2023*	*16%*
5	*Preparación y entrega de las MV; Entrega de Antenas TREP, Asistencia en Simulacros TREP y entrega de insumos para elecciones de intendentes municipales*	*Agosto 2023*	*16%*
6	*Conclusión de elecciones de intendentes municipales*	*Setiembre 2023*	*20%*
	TOTAL		***100%***

*Para el pago de los porcentajes previstos en el calendario que antecede, el **PROVEEDOR** deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes:*

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

El pago y facturación se realizarán en guaraníes. Para la facturación del Hito correspondiente previsto en el cronograma de pagos, se efectuará la conversión del monto pactado en moneda extranjera a guaraníes, por el tipo de cambio oficial del Banco Central del Paraguay correspondiente al día de la emisión de la factura respectiva.

El pago se realizará a crédito y en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días luego de haber recibido la factura crédito con los documentos que avalen la prestación satisfactoria de los servicios contratados como ser Informe aprobado por la Administración del Contrato, dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria del Presupuesto asignado a la Justicia Electoral correspondiente al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo con el plan de caja otorgado a la Justicia Electoral por el Ministerio de Hacienda y la transferencia de fondos a ser efectuada por dicho organismo.

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

SÉPTIMA. AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.
*El **PROVEEDOR** deberá presentar la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato que se adecue a lo establecido en la Cláusula 13. "FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL*

Ing. Com. Marcelo Denis
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. g, de la Ley Nº 2051), la cual deberá ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ampliado y presentada una vez formalizada la presente Adenda. Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 34/2022, suscrito en fecha 26 de mayo de 2022, y sus respectivas Adendas.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben la presente Adenda N° 3 del Contrato N° 34/2022, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 25 de abril del año 2023.

Sr. ***Francisco Pérez Quintana***
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***
CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS
Representante Legal

Ing. Com. Marcelo Andrés Denis Torrez
Por y en nombre de la ***CONTRATANTE***
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATACIONES
JUSTICIA ELECTORAL

Sr. ***Daniel Horacio Sauca***
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***
CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS
Representante Legal

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Daniel Sauca
Representante Legal